

Decreto Nº 2872, que concede a S.E. Don Luis Ignacio Sánchez Tirado, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.
(G. O. Nº 9114, del 14 de Diciembre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2872

CONSIDERANDO los altos merecimientos de Su Excelencia Don Luis Ignacio Sánchez Tirado, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Venezuela en la República Dominicana;

VISTA la Ley Nº 1352, de fecha 3 de octubre de 1937;

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se concede a Su Excelencia Don Luis Ignacio Sánchez Tirado, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Venezuela en la República Dominicana, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de octubre del mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2873, que concede al Sr. Gabriel Martínez de Mata, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.
(G. O. Nº 9114, del 14 de Diciembre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2873

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor Ga-

briel Martínez de Mata, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de España en la República Dominicana;

VISTA la Ley N° 1352, de fecha 3 de febrero de 1937; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede al señor Gabriel Martínez de Mata, Embajador Exaraordinario y Plenipotenciario de España en la República Dominicana, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata.

Art. 2.—Dicha condecoración será impuesta al señor Martínez de Mata por el Presidente del Comité Ejecutivo Permanente del Faro a Colón el 12 de octubre próximo, "Día de la Raza".

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de octubre del mil novecientos sesenta y ocho, años 125° de la Independencia y 106° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 2874, que nombra al Capitán Abogado Dr. Rafael A. Acevedo Alfau F.A.D., Juez del Consejo de Guerra de 1ra. Instancia de la Fuerza Aérea Dominicana.

(G. O. N° 9114, del 14 de Diciembre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2874

VISTA la Ley N° 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, de fecha 13 de febrero de 1953, y sus modificaciones;